



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 192-2021-A-MDSS

San Sebastián, 10 de mayo de 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 003-2021-A-MDSS de 05 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; “Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante carta de 10 de mayo de 2021, el Abg. Jean Carlos Duran Rimachi Gerente de Asuntos Legales ha presentado su renuncia al cargo conferido por motivos personales; y, siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por aceptada la renuncia debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20; numerales 6) y 17) de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha LA RENUNCIA al cargo de confianza de **GERENTE DE ASUNTOS LEGALES** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián presentada por el Abg. Jean Carlos Duran Rimachi, agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la comuna Sebastiana, exhortándole la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía n.º 003-2021-A-MDSS de 05 de enero de 2021.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asuntos Legales y el interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
Ger. Asuntos Legales
Interesado
UTSI
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”